

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 10 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección: 1010 - Dirección General de Patrimonio Cultural
Programa: 110 - Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, Colecciones y Museos
Funcional: 336 - Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Conservar, investigar, documentar y difundir el patrimonio histórico-artístico, arqueológico, etnográfico y mueble de Gipuzkoa, garantizando su preservación, accesibilidad y transmisión a las generaciones futuras.

El Servicio desarrolla esta misión mediante la gestión de los bienes culturales, la conservación de las colecciones custodiadas en Gordailua, la colaboración con los museos y demás agentes del territorio, y el impulso de la investigación y la divulgación del patrimonio. Con ello contribuye a fortalecer el conocimiento del pasado común, reforzar la identidad colectiva y promover la implicación de la ciudadanía en la protección y valoración del patrimonio como un bien público.

Diagnóstico de situación:

Las diputaciones forales tienen atribuidas competencias en materia de protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural, de conformidad con el Estatuto de Autonomía del País Vasco, la Ley de Territorios Históricos y la Ley 6/2019, de Patrimonio Cultural Vasco.

En las últimas décadas se ha producido un importante avance en la conservación, el estudio y la difusión del patrimonio cultural, así como en la sensibilización de la sociedad respecto a su valor. No obstante, persisten retos como el refuerzo de la conciencia ciudadana sobre la necesidad de preservar el patrimonio, el desarrollo del marco normativo de protección, la mejora de la coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados, y la adaptación a nuevos desafíos como la accesibilidad, la digitalización y la sostenibilidad.

En este contexto, el Servicio de Patrimonio, Colecciones y Museos trabaja para garantizar la conservación y gestión del patrimonio histórico-artístico, arqueológico, etnográfico y mueble de Gipuzkoa, incluyendo las colecciones custodiadas en Gordailua y la gestión y coordinación de la red museística foral, impulsando su investigación, conservación y difusión para acercarlo a la ciudadanía y favorecer su conocimiento y valoración.

Descripción detallada de la necesidad:

El Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, Colecciones y Museos requiere de una dotación económica y de recursos humanos suficiente para dar respuesta a las competencias que la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene atribuidas en materia de protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural.

Resulta necesario reforzar la protección y conservación del patrimonio, impulsar la investigación y la difusión del conocimiento, promover la sensibilización de la ciudadanía sobre el valor del patrimonio y consolidar el patrimonio como un factor de desarrollo cultural, social y económico del Territorio.

Asimismo, es preciso fortalecer la colaboración con el Gobierno Vasco, los ayuntamientos, los museos y el resto de agentes e instituciones vinculados al patrimonio, favoreciendo una gestión coordinada y eficiente.

La adecuada conservación y puesta en valor de las colecciones custodiadas en Gordailua y de los museos forales exige continuar invirtiendo en infraestructuras, equipamientos, programas de conservación, investigación y difusión, así como en los recursos humanos necesarios para responder a las nuevas necesidades y retos del Servicio.

Población objetivo:

El Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, Colecciones y Museos dirige su actividad al personal investigador, las personas y entidades gestoras del patrimonio y de los museos, las administraciones públicas y los profesionales del sector. Asimismo, tiene como destinataria al conjunto de la ciudadanía, promoviendo el acceso al conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio cultural a través de los museos, Gordailua y otras acciones de divulgación.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

El Servicio dispone de recursos humanos y económicos, asistencias técnicas, recursos tecnológicos y aplicaciones informáticas, así como de los fondos custodiados en Gordailua. Asimismo, cuenta con un equipo especializado en conservación y restauración del patrimonio que presta apoyo y asesoramiento técnico a otras instituciones.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Ejercicio de las competencias de la Diputación Foral de Gipuzkoa en materia de protección, conservación, restauración, investigación y difusión del patrimonio histórico-artístico, arqueológico, etnográfico y mueble.
- Emisión de informes, autorizaciones, seguimiento de intervenciones e inspección del patrimonio cultural protegido.
- Conservación, documentación, gestión y puesta en valor de las colecciones custodiadas en Gordailua.
- Preparación y actualización del catálogo para su consulta en línea.
- Gestión de subvenciones y ayudas en materia de patrimonio cultural.
- Organización de jornadas, exposiciones, seminarios, visitas guiadas y publicaciones para la difusión del patrimonio.
- Colaboración con los museos y otras instituciones culturales en proyectos expositivos y de difusión.
- Desarrollo e implantación de planes y protocolos de conservación, incluyendo el Plan de Emergencia de las colecciones.
- Asesoramiento técnico a administraciones, entidades y particulares en materia de patrimonio cultural.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Informes técnicos y autorizaciones en materia de patrimonio cultural.
- Ayudas y subvenciones para la conservación, restauración e investigación del patrimonio.
- Asesoramiento técnico a administraciones, entidades y particulares.
- Fondos, catálogo y base de datos de Gordailua para consulta e investigación.
- Recursos y servicios para la investigación, incluido el centro de documentación especializado.
- Jornadas, seminarios, exposiciones, publicaciones, visitas guiadas y otras actividades de difusión.
- Recursos digitales para la divulgación del patrimonio (catálogos en línea, visita virtual, podcasts y otros contenidos digitales).

Marco regulador del Programa:

- Convenciones, cartas y recomendaciones internacionales en materia de patrimonio cultural, museos y conservación (UNESCO, ICOMOS e ICOM).
- Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.
- Ley 7/2006, de 1 de diciembre, de Museos de Euskadi.
- Decreto 234/1996, de 8 de octubre, sobre zonas de presunción arqueológica.
- Decreto 306/1998, de 10 de noviembre, sobre la declaración de estado ruinoso de los bienes culturales calificados y de los inventariados.
- Decreto 341/1999, de 5 de octubre, sobre las condiciones de traslado, entrega y depósito de los bienes de interés arqueológico y paleontológico.
- Decreto 214/1996, de 30 de julio, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado.
- Normativa reguladora de la evaluación ambiental aplicable a las actuaciones sobre el patrimonio cultural.
- Decretos forales reguladores de las subvenciones en materia de patrimonio cultural y de apoyo a los centros museísticos de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Atender las necesidades artísticas y culturales para fortalecer el ecosistema actual y generar nuevos ecosistemas culturales manteniendo el esfuerzo y fomentando la cultura vasca.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número acumulativo de registros en el catálogo web de Gordailua.	Número	>=	5.300,00	4.000,00	5.000,00	6.000,00
Cantidad acumulada de jornadas de trabajo de investigadores en Gordailua.	Número	>=	210,00	248,00	200,00	500,00
Presencia de Gordailua en los medios de comunicación. Número de noticias acumulado.	Número	>=	250,00	140,00	250,00	700,00
Número de mesas sectoriales para reforzar el ecosistema del ámbito artístico y cultural	Número	>=	4,00	4,00	5,00	5,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción:						
Fomentar la curiosidad y apertura de la ciudadanía hacia las manifestaciones culturales y artísticas, contribuyendo a la idea de aprendizaje a lo largo de la vida y a favor de la transmisión intergeneracional.						
<div>  <div>71,13 %</div> </div> <div>  <div>28,87 %</div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	3.617.557,95	1.092.770,00	22.719,00	01/01/2027	31/12/2028	
1.1 Acción						
E.1.-Gestionar el centro para garantizar que cumpla sus funciones: Recursos humanos y económicos para la implantación de protocolos de funcionamiento; mantenimiento y garantizar la conservación y difusión de las colecciones.	1.627.003,75	1.046.500,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.2 Acción						
E.2- Establecimiento de relaciones con entidades de referencia en el campo de la conservación y difusión del patrimonio mueble a nivel europeo.	46.095,85			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción						
E.3-Fortalecer el área de colecciones concluyendo las tareas de registro y mejorando la documentación de las piezas para poder proceder a su publicación en la web.	258.204,85	7.500,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.4 Acción						
Subvenciones a instituciones de referencia y a otras asociaciones, colaboradoras del Departamento en este objetivo de conservación y difusión del patrimonio: Sociedad de Ciencias	580.500,00			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Aranzadi; Fundación Arkeolan; Fundación J.M. Barandiaran...						
1.5 Acción Investigación sobre el patrimonio: otro tipo de estudios sobre el patrimonio (órganos, retablos...); ampliación de la base de datos de patrimonio; Plan de Conservación del Patrimonio protegido (mueble e inmueble): Piztu Kultura...	274.224,50	37.270,00	22.719,00	01/01/2027	31/12/2028	
1.6 Acción Actuaciones de difusión: organización de las Jornadas Europeas de Patrimonio , Ruta del Hierro de los Pirineos, Cursos de Verano, publicaciones, cursos en general...	336.000,00	1.500,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.7 Acción Restauración y mantenimiento de edificios de interés patrimonial.	353.529,00			01/01/2027	31/12/2027	
1.8 Acción Emisión de las autorizaciones (resoluciones forales) para la realización de intervenciones en edificios, yacimientos arqueológicos... protegidos por la Ley de Patrimonio Cultural Vasco; Emisión de informes de Evaluación de impacto ambiental...	142.000,00			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Fomentar la relación entre cultura y tecnología.						
 79,95 %  20,05 %	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	145.231,00			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción Inspección y seguimiento de las intervenciones sobre patrimonio protegido para garantizar el cumplimiento de la normativa y ejercicio en su caso del régimen sancionador.	87.000,00			01/01/2027	31/12/2027	
2.2 Acción Estudios e intervenciones de oficio sobre el patrimonio de Gipuzkoa, destacando la intervención de reconstrucción arqueológica del caserío Gomezti de Arrasate dentro de las ayudas europeas INTERREG.	58.231,00			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO						
Objetivo anual:	Garantizar la conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico-artístico, arqueológico, etnográfico inmueble y patrimonio inmaterial del Territorio Histórico de Gipuzkoa.					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de ayudas para la recuperación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico- artístico y arqueológico	Número	>=	74,00	65,00	65,00	65,00
Número de expedientes de solicitud tramitados por el Servicio para intervenciones en el patrimonio arquitectónico y arqueológico protegido por la Ley de Patrimonio Cultural del País Vasco.	Número	>=	715,00	400,00	400,00	400,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción:						
Fomentar la conservación, consolidación y difusión del patrimonio protegido por la Ley del Patrimonio Cultural Vasco y del patrimonio de interés para Gipuzkoa.						
 99,89 %	 0,11 %					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	1.416.779,48	1.256.000,00		01/01/2027	31/12/2029	
1.1 Acción Subvenciones para la restauración del patrimonio histórico-artístico y etnográfico de titularidad pública y privada.	1.382.400,00	1.256.000,00		01/01/2027	31/12/2029	
1.2 Acción Concesión de subvenciones para excavaciones arqueológicas motivadas por obras.	31.500,00			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	2.879,48			01/01/2027	31/12/2027	

2. Línea de Acción:

Mejora del conocimiento sobre patrimonio: Sensibilización hacia la conservación del patrimonio



80,00 %



20,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

240.310,00

240.310,00

01/01/2027

31/12/2028

2.1 Acción

Investigación sobre el patrimonio arqueológico: subvenciones para la excavación y realización de estudios arqueológicos.

240.310,00

240.310,00

01/01/2027

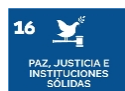
31/12/2028

3. Línea de Acción:

Gestión necesaria para llevar adelante las líneas de actuación: personal propio, dietas, equipos informáticos



30,00 %



70,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

281.883,65

01/01/2027

31/12/2027

3.1 Acción

Gestión de las líneas de actuación referidas al patrimonio histórico-artístico a través del personal propio (gastos de personal, dietas, equipos informáticos...).

281.883,65

01/01/2027

31/12/2027

Objetivo anual:

Conservar , investigar y difundir el patrimonio mueble (arqueológico, etnográfico, artístico e industrial) conservado en los museos forales y en el resto de los museos del Territorio. Acrecentar el acercamiento del público al patrimonio.

Indicador

**Unidad de
medida**

**Tipo de
objetivo**

**Último
valor**

**Previsión año
en curso**

**Objetivo
anual**

**Meta
legislatura**

Número acumulativo de piezas que salen de Gordailua para exposiciones en los museos y salas del territorio.

Número

>=

964,00

140,00

250,00

800,00

Número de visitantes de los museos forales en cifras acumuladas anualmente.

Número

>=

24.072,00

35.883,00

43.000,00

100.000,00

Número de museos a los que se da subvención.

Número

>=

35,00

36,00

35,00

35,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural a través de los centros museísticos del Territorio Histórico de Gipuzkoa



99,93 %



0,07 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

3.965.961,91

01/01/2027

31/12/2027

1.1 Acción

E.10.1- Gestión general destinada al cumplimiento de los objetivos: recursos humanos; contratos de mantenimiento de los museos forales, gastos en las edificación; participación en programas de difusión, vigilancia de la gestión de los museos forales

439.140,30

01/01/2027

31/12/2027

1.2 Acción

E.10.2- Contratos de gestión de los museos forales: Igartubeiti Museoa, Zumalakarregi Museoa y Untzi Museoa

1.048.021,94

01/01/2027

31/12/2027

1.3 Acción

E.10.3- Apoyo a la gestión de museos del Territorio en cuyos órganos de dirección participa la DFG o conservan patrimonio de la DFG

1.115.867,94

01/01/2027

31/12/2027

1.4 Acción

E.10.4- Subvenciones a los centros museísticos del Territorio Histórico de Gipuzkoa (entidades públicas y privadas y particulares)

1.311.622,79

01/01/2027

31/12/2027

1.5 Acción

E.10.5- Acciones orientadas a inventariar, acondicionar y restaurar el patrimonio marítimo móvil (embarcaciones) de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

48.429,46

01/01/2027

31/12/2027

1.6 Acción

Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.

2.879,48

01/01/2027

31/12/2027

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

El Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, Colecciones y Museos trabaja para incorporar la perspectiva de género en la gestión, investigación y difusión del patrimonio, reforzando la presencia, participación y visibilidad de las mujeres como agentes culturales y favoreciendo una participación igualitaria de la ciudadanía en el ámbito cultural. En el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales destaca la elevada presencia de mujeres profesionales, dado el carácter históricamente feminizado de esta disciplina, circunstancia que también se refleja en las contrataciones de servicios profesionales realizadas en Gordailua.

Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
------------------------	------	------------

Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
-------------------	------	------------

Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)
------------------------	------	------------

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

El Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, Colecciones y Museos participa en el Plan de Euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa, asumiendo los objetivos y compromisos establecidos en materia de normalización lingüística y promoviendo la presencia y el uso del euskera en el ámbito de sus competencias.

El Servicio trabaja para reforzar la presencia del euskera en la gestión, conservación, investigación y difusión del patrimonio, contribuyendo a reducir los desequilibrios lingüísticos existentes y a garantizar una oferta cultural de calidad en euskera.

En los museos y equipamientos gestionados por la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha avanzado significativamente hacia la igualdad lingüística, garantizando la presencia del euskera en la comunicación y en la relación con la ciudadanía. Asimismo, Gordailua trabaja para consolidar el euskera como lengua de trabajo habitual. No obstante, persisten dificultades derivadas de la disponibilidad limitada de profesionales y empresas especializadas con capacidad de trabajo en euskera, especialmente en determinados ámbitos técnicos.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

ODS

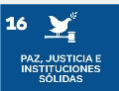
Descripción detallada de la necesidad:

Las actuaciones del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, Colecciones y Museos contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente en relación con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

De manera específica, la actividad del Servicio se vincula con metas como la protección y salvaguarda del patrimonio cultural (11.4), y el desarrollo de instituciones eficaces y responsables (16.6). A través de la conservación, investigación y difusión del patrimonio, así como de la colaboración con diferentes agentes culturales, el Servicio contribuye al desarrollo sostenible del Territorio.

Cuantificación: 12.256.803,99 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	11-Ciudades y comunidades sostenibles	8.550.919,18	2.017.768,00
	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		
Meta	11.4 - Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, natural e histórico de Gipuzkoa	8.550.919,18	2.017.768,00
	Líneas de acción		
	Fomentar la conservación, consolidación y difusión del patrimonio protegido por la Ley del Patrimonio Cultural Vasco y del patrimonio de interés para Gipuzkoa.	1.413.900,00	1.256.000,00
	Mejora del conocimiento sobre patrimonio: Sensibilización hacia la conservación del patrimonio	192.248,00	192.248,00
	Gestión necesaria para llevar adelante las líneas de actuación: personal propio, dietas, equipos informáticos	84.565,10	
	Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural a través de los centros museísticos del Territorio Histórico de Gipuzkoa	3.963.082,43	
	Fomentar la curiosidad y apertura de la ciudadanía hacia las manifestaciones culturales y artísticas, contribuyendo a la idea de aprendizaje a lo largo de la vida y a favor de la transmisión intergeneracional.	2.781.008,15	569.520,00
	Fomentar la relación entre cultura y tecnología.	116.115,50	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas	197.318,55	
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	197.318,55	
	Líneas de acción		
	Gestión necesaria para llevar adelante las líneas de actuación: personal propio, dietas, equipos informáticos	197.318,55	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	18-Diversidad cultural y lingüística	919.486,26	571.312,00
	Diversidad cultural y lingüística		
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	82.936,46	48.062,00
Líneas de acción			
	Fomentar la conservación, consolidación y difusión del patrimonio protegido por la Ley del Patrimonio Cultural Vasco y del patrimonio de interés para Gipuzkoa.	2.879,48	
	Mejora del conocimiento sobre patrimonio: Sensibilización hacia la conservación del patrimonio	48.062,00	48.062,00
	Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural a través de los centros museísticos del Territorio Histórico de Gipuzkoa	2.879,48	
	Fomentar la relación entre cultura y tecnología.	29.115,50	
Meta	- Garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas.	836.549,80	523.250,00
Líneas de acción			
	Fomentar la curiosidad y apertura de la ciudadanía hacia las manifestaciones culturales y artísticas, contribuyendo a la idea de aprendizaje a lo largo de la vida y a favor de la transmisión intergeneracional.	836.549,80	523.250,00
Total		9.667.723,99	2.589.080,00

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	558.287,00	575.897,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.022.765,00	3.147.895,00	22.270,00				22.270,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.508.845,00	2.934.210,00	46.500,00				46.500,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.089.897,00	6.658.002,00	68.770,00				68.770,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	776.270,00	1.077.062,00	1.024.000,00				1.024.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.412.365,00	1.932.660,00	1.393.310,00	103.000,00			1.496.310,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	2.188.635,00	3.009.722,00	2.417.310,00	103.000,00			2.520.310,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	8.278.532,00	9.667.724,00	2.486.080,00	103.000,00			2.589.080,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	201.563,95	374.333,04			201.563,95	374.333,04
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.799.153,00	1.348.742,00	22.270,00		1.821.423,00	1.348.742,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	814.640,00	2.119.570,00	46.500,00		861.140,00	2.119.570,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.815.356,95	3.842.645,04	68.770,00		2.884.126,95	3.842.645,04
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	947.432,00	129.630,00	1.024.000,00		1.971.432,00	129.630,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.932.660,00		1.496.310,00		3.428.970,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	947.432,00	2.062.290,00	1.024.000,00	1.496.310,00	1.971.432,00	3.558.600,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	3.762.788,95	5.904.935,04	1.092.770,00	1.496.310,00	4.855.558,95	7.401.245,04

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2026	2027	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.389,00	22.719,00	22.719,00
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	22.389,00	22.719,00	22.719,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	22.389,00	22.719,00	22.719,00